

Comunicado oficial. Martes, 10 de noviembre de 2020. Medidas COVID en vigor a partir del martes, día 10 de noviembre de 2020

Estimado/a estudiante:

En relación con las nuevas medidas y restricciones anunciadas por la Junta de Andalucía y publicadas en el BOJA de 9 de noviembre de 2020, que entrarán en vigor mañana martes 10 de noviembre, os informamos:

- 1) El Rectorado ha publicado una resolución de obligado cumplimiento para el conjunto de la Universidad en el que se abordan medidas de carácter general.
- 2) Bajo su marco, os informamos de la manera en la que aquellas medidas se concretan en nuestro centro:
 1. La Facultad permanecerá abierta durante el horario habitual (hasta las 21:00h)
 2. Todos los servicios que dependen del centro se mantienen con el mismo funcionamiento que en la fecha actual.
 3. Toda la actividad docente será de carácter virtual a través de videoconferencia (usando MsTeams o Seminario Virtual C), tanto los GG como los GR.
 4. El horario, distribución de grupos etc, será el mismo que está vigente en la actualidad, el profesorado impartirá cada GG y cada GR que tenga asignado, y el alumnado asistirá al GG y GR que le corresponde. La única variación con relación a lo vigente es el espacio físico donde la docencia se desarrolla, que suprime el uso del aula para el estudiantado.
 5. El docente, dentro del horario establecido, podrá impartir la docencia, según su elección, en alguno de los siguientes lugares:
 - a) El aula/laboratorio que tenía asignado en la docencia presencial (deberá informar la primera vez al personal de SICAU-Laboratorio para que le abran las instalaciones)
 - b) En su despacho
 - c) En espacios externos a la Universidad
- 3) La convocatoria extraordinaria de fin de estudios prevista entre el 16 y el 27 de noviembre se realizará de manera virtual.
- 4) La asignatura prácticas curriculares se mantiene con el mismo carácter presencial bajo el que se estaba desarrollando en la actualidad

Todas estas medidas estarán vigentes desde mañana 10 de noviembre (incluido), hasta el próximo 23 de noviembre (incluido).

Es nuestro deseo que esta situación no se prolongue más allá de este plazo, pero serán las autoridades sanitarias las que lo determinen. Creemos que la docencia presencial es un factor fundamental y necesario en nuestros estudios, y que, tal y como hemos venido desarrollándola hasta el día de hoy y con la medidas sanitarias implantadas, se ha podido compaginar una docencia de calidad y la salud de la comunidad universitaria.

Os iremos informando debidamente de cualquier novedad que se produzca

Un cordial saludo,
EQUIPO DECANAL